

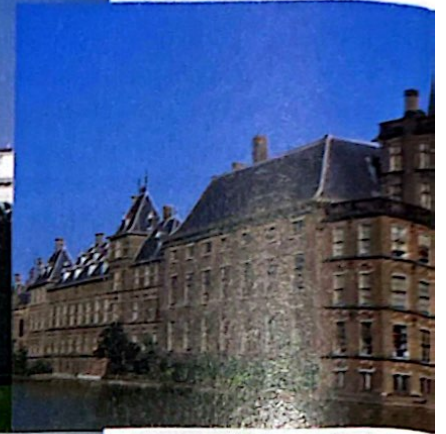
8

El gobierno

En este capítulo comenzamos el estudio del gobierno. Explicaremos su definición, sus perspectivas de análisis, las formas de gobierno y su evolución histórica. Luego, a través del concepto de gobernabilidad nos acercaremos al funcionamiento y efectividad de los gobiernos, y propondremos una reflexión sobre sus desafíos en la actualidad.



Casa Blanca, sede de la Presidencia de los Estados Unidos.



Parlamento de los Países Bajos.

¿Qué es el gobierno?

Aunque no siempre seamos conscientes de ello, nuestra vida cotidiana está organizada a partir de una serie de normas y leyes; ellas regulan la convivencia y pautan muchas de nuestras actividades. Las normas escolares, las reglas de tránsito, las que fijan horarios de locales bailables y otros lugares públicos, entre tantas otras medidas, son producidas por las distintas instituciones de gobierno.

El concepto de gobierno está ligado a otros que hemos tratado en las páginas anteriores, como la política, el poder y el Estado. Igual que ellos, el gobierno también puede definirse de diversas maneras y según distintos enfoques. Una primera aproximación al concepto de gobierno señala que se trata del **centro a partir del cual se ejerce el poder político en una sociedad**.

Recordemos que el poder es entendido como el producto de una relación de mando y obediencia que permite conseguir efectos deseados. Por su parte, por su etimología, la palabra “política” hace referencia a la polis y a su gobierno. Así, el poder es político cuando se refiere a la capacidad de dirigir o de conducir a una comunidad.

El origen del término “gobierno” también hace referencia a una palabra griega, *kubernao*, que designa el timón, es decir, el instrumento que dirige a una embarcación. Entonces, se entiende a **la acción de gobernar**

como la administración, el mando o la guía que conduce a la sociedad hacia objetivos determinados.

El gobierno también puede hacer referencia al espacio, el ámbito o la estructura en que individuos e instituciones poseen autoridad para decidir, elaborar políticas y conducir a una sociedad.

El gobierno implica una relación entre gobernantes y gobernados, en la cual los gobernantes poseen autoridad porque sus decisiones son:

- ▶ soberanas (superiores a otras);
- ▶ obligatorias (se exige su cumplimiento);
- ▶ generadoras de sanciones (para asegurar la condición de obligatoriedad, las decisiones de gobierno están respaldadas por un sistema de castigos y de aplicación de la fuerza a través de instrumentos de coerción, como la policía o el sistema penitenciario, que se implementa en caso de no encontrar obediencia por acuerdo o consenso).

ACTIVIDADES

1. Respondé las preguntas que figuran a continuación y conversá con tus compañeros y compañeras sobre las respuestas que dieron: ¿qué es el gobierno?, ¿por qué obedecemos a los gobernantes?, ¿en qué actividades o circunstancias cotidianas está presente el gobierno?

Estado y gobierno

Con frecuencia, los términos “Estado” y “gobierno” se confunden o se utilizan de forma indistinta. Para evitar esa confusión, es preciso señalar algunas diferencias fundamentales.

El Estado es la institución que otorga una organización política a la población de un territorio; dentro de esa organización política encontramos al gobierno como el espacio específico donde se toman las decisiones.

Los gobiernos cambian, se renuevan; el Estado es la institución que permanece. En una situación ideal, el Estado es el que fija anticipadamente sus objetivos de largo plazo para el bienestar y crecimiento de su comunidad; los gobiernos deberían sostener esas metas y tomar medidas e implementar acciones para alcanzarlas. Solo si esto ocurre, las políticas de Estado coincidirán con las políticas de gobierno, más allá de la orientación de los partidos políticos que lleguen al poder.

Legitimidad del gobierno

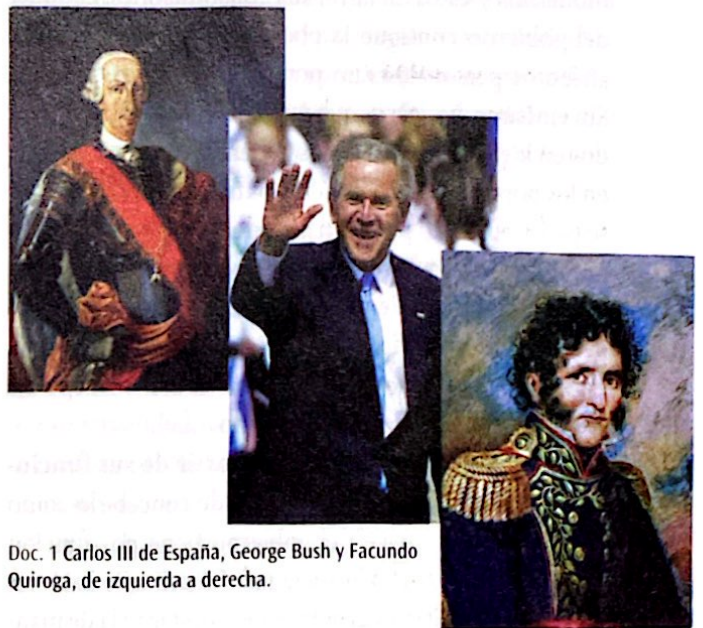
Para analizar el concepto de gobierno, es indispensable considerar otro fuertemente ligado a él, la legitimidad. Como ya se ha señalado, la legitimidad se refiere a la transformación de la obediencia en adhesión, que se logra a través del consenso o acuerdo. En general, los gobiernos ejercen sus funciones porque los ciudadanos les dan su consentimiento y solo de manera excepcional utilizan la coacción física.

El contenido de la legitimidad de los gobernantes fue cambiando a través del tiempo y de las distintas sociedades. Según Max Weber, es posible diferenciar tres tipos de legitimidad, que suelen combinarse aunque con claro predominio de uno de ellos.

- ▶ **Tradicional**, que se fundamenta en la costumbre y es propia, por ejemplo, de las monarquías.
- ▶ **Carismática**, en la cual la obediencia se asocia a los atributos personales de un gobernante, como ocurre con los caudillos o líderes demagógicos.
- ▶ **Racional-legal**, en la que el consenso se logra cuando existe un acuerdo acerca de las normas básicas de la sociedad y las autoridades de gobierno respetan las leyes consensuadas. Es característica de los gobiernos democráticos y, por lo tanto, es la que más nos interesa.

También resulta interesante analizar la legitimidad del gobierno a partir de distintas dimensiones.

- ▶ **La forma de acceso de los gobernantes al poder.** Los gobernados reconocen como legítimos a los gobernantes si reconocen como válidos los medios a través de los cuales estos llegan al gobierno (la herencia en las monarquías o las elecciones libres, competitivas y periódicas en las democracias).
- ▶ **El ejercicio y los resultados de las acciones de gobierno.** Los gobernados mantienen su adhesión a un gobierno si sus decisiones son eficaces y responden a las necesidades y demandas de la comunidad, que también percibe el respeto por sus derechos y valores. Cuando hay una manifiesta incapacidad para responder a las demandas sociales, se registra una situación de ingobernabilidad que lleva indefectiblemente a la pérdida de legitimidad de un gobierno.
- ▶ **La capacidad de representación.** En una democracia representativa, la ciudadanía se siente identificada con las acciones que toma el gobierno a favor de sus intereses.



Doc. 1 Carlos III de España, George Bush y Facundo Quiroga, de izquierda a derecha.

ACTIVIDADES

2. Después de haber leído el texto de esta página, revisá las respuestas que diste en la actividad 1. En grupos, elaboren conclusiones.
3. Buscá información sobre los gobernantes representados en el doc. 1 y señalá qué tipo de legitimidad respaldó su autoridad.

Las formas de gobierno

El estudio de las formas de gobierno debe enmarcarse en procesos históricos, ya que ellas son creaciones humanas que reflejan lo que en cada contexto se creyó más conveniente para organizar la convivencia social.

Desde las primeras reflexiones sobre la política, en la Antigua Grecia, se pensó cómo clasificar los distintos gobiernos conocidos. **Aristóteles**, en el siglo IV a. C., elaboró una **tipología** (doc. 4) a partir de dos variables: la cantidad de personas que gobernaban y el objetivo con que lo hacían. Si se buscaba el bien común, y el gobierno era ejercido por una persona, la llamaba monarquía; por pocas, aristocracia; y por la mayoría, república. Si se perseguía el beneficio de los propios gobernantes, entonces se trataba de formas desviadas de gobierno a las que denominó tiranía, oligarquía y democracia, respectivamente.

En la **Edad Media**, la religión ocupó la centralidad del pensamiento político y se negó la separación entre el poder espiritual y el terrenal. No obstante, hacia el final del período, **Santo Tomás de Aquino** retomó y reformuló el pensamiento de Aristóteles y profundizó en el análisis de la monarquía.

Con la llegada del Renacimiento surgieron los pensadores políticos modernos; el primero que reflexionó sobre los gobiernos de la época fue **Nicolás Maquiavelo**. Utilizó como principal criterio de clasificación la concentración o dispersión del poder, y así distinguió entre **monarquía** y **república**.



Aristóteles.

Otro momento en la discusión sobre las formas de gobierno lo encontramos en la Inglaterra del siglo XVII. Thomas Hobbes, por el contexto de guerra civil en que vivió, justificó el poder absoluto del monarca, mientras que John Locke previno sobre las arbitrariedades de un poder sin límites, buscando la defensa de los derechos individuales frente a los abusos de poder de los reyes. En este marco comenzó la discusión sobre el **gobierno absoluto** y el **gobierno limitado**.

En el siglo XVIII, los pensadores de la **Ilustración** criticaron la concentración de poder y los riesgos de la tiranía, y a ellos les debemos la **teoría de separación de poderes** y la **concepción actual de las formas de gobierno**. **Montesquieu** identificó tres formas de gobierno: la **república**, en la que se ejerce la soberanía popular y el poder está repartido; la **monarquía**, que concentra el poder; y el **despotismo**, que también lo concentra pero en una persona que no se ajusta a ninguna ley.

Este breve recorrido permite ver que el pensamiento político acompañó la evolución histórica de los gobiernos y la necesidad de que estuviese mejor representado el interés del sector más poderoso en cada momento.

Los procesos de consolidación de los **regímenes políticos democráticos** y de la dominación racional-legal llevaron a que las **formas de gobierno actuales** se clasifiquen teniendo en cuenta tres variables principales:

- ▶ cómo se accede a los cargos;
- ▶ cómo se organiza el órgano ejecutivo;
- ▶ cómo se relacionan entre sí las estructuras de toma de decisiones.

Las características que asumen estas variables y su combinación permiten identificar **tres formas de gobierno democráticas**: los parlamentarismos, los presidencialismos y los semipresidencialismos.

Cantidad de personas que gobiernan	Objetivo del gobierno	
	El bien común	El bien de los gobernantes
Una	Monarquía	Tiranía
Pocas	Aristocracia	Oligarquía
Muchas	República	Democracia
	Formas rectas	Formas desviadas

Doc. 4 Tipología de las formas de gobierno de Aristóteles.

El presidencialismo

La forma de gobierno de la Argentina, del resto de los países independientes de América Latina y de los Estados Unidos, entre otros, es el presidencialismo. Los elementos básicos de esta forma de gobierno son:

- ▶ Existe una clara separación entre el poder legislativo (congreso) y el poder ejecutivo (presidente); están vinculados y se controlan entre sí, pero son independientes y no pueden disolverse mutuamente.
- ▶ La ciudadanía elige por voto popular a los gobernantes del poder legislativo y del ejecutivo.
- ▶ El presidente es al mismo tiempo jefe de Estado y jefe de gobierno.
- ▶ La duración del mandato del jefe de gobierno es fija y existen mecanismos para garantizar el equilibrio entre los poderes.

A diferencia del parlamentarismo, esta forma de gobierno surgió como resultado de la denominada **ingeniería constitucional**, que rechazó la monarquía y buscó limitar el poder del ejecutivo para garantizar los derechos de la ciudadanía. Un principio fundamental es la soberanía popular en la elección de los representantes. Surgió luego de la independencia de los Estados Unidos, en 1776; más tarde, el modelo norteamericano se convirtió en el máximo referente del presidencialismo y sirvió de patrón para la organización de los Estados que se iban conformando después de independizarse.

Entonces, el poder ejecutivo y el legislativo son resultado de la elección de los ciudadanos; el ejecutivo

está a cargo de una persona, que es jefe de Estado y jefe de gobierno, los poderes están separados y no pueden disolverse mutuamente. Además, el mandato del presidente es fijo.

El semipresidencialismo

Esta forma de gobierno se caracteriza por tener un presidente electo por voto popular, con algunas atribuciones de gobierno, y que comparte su poder con otra figura (el primer ministro), designada por el parlamento. Es decir, se trata de una forma mixta que se ubica entre el gobierno parlamentario y el presidencial.

La primera experiencia de esta forma de gobierno se registró en Alemania, a principios del siglo XX, pero el caso típico y mejor consolidado es el de la V República Francesa, definido por la reforma de la Constitución de Francia de 1962 y que rige hasta la actualidad. El objetivo fue otorgarle mayor poder al presidente Charles de Gaulle, en un contexto de crisis política originada en el movimiento independentista de Argelia, colonia francesa, y que repercutía en la política interna.

El Poder Ejecutivo francés tiene una estructura bicéfala. Un presidente es jefe de Estado y depende exclusivamente del voto popular; su mandato es fijo e independiente de la decisión de la Asamblea Nacional. El primer ministro, jefe del gobierno, es designado, apoyado y removido por el Parlamento, que, igual que el presidente, es elegido por el pueblo. A diferencia de una república parlamentaria, el presidente francés marca las grandes líneas de las políticas del Estado y tiene facultades que le otorgan fuerza; por ejemplo, nombra al primer ministro y puede disolver la Asamblea Nacional.

EN PROFUNDIDAD

El problema de la cohabitación francesa

Por el diseño de la forma de gobierno, en la vida política francesa podía presentarse un escenario particular, conocido como cohabitación, y que consistía en que el presidente fuese de un signo político distinto al del primer ministro y de la mayoría en la Asamblea Nacional. Eso podía producirse gracias a que los integrantes del Poder Legislativo y el presidente se elegían en distintos momentos. Hubo cohabitación en tres oportunidades: dos durante las presidencias de François Mitterrand y otra durante la presidencia de Jacques Chirac. En estos casos, los primeros ministros acrecentaban su poder a expensas del poder presidencial y se dificultaban la construcción de consensos y la coincidencia entre las políticas de Estado y la conducción del gobierno. Para evitar esta dificultad, en 2002 una reforma constitucional fijó la duración del mandato del presidente en cinco años, igual que el de los diputados de la Asamblea, y la realización simultánea de las elecciones.

ACTIVIDADES

11. Completá un cuadro que integre las formas de gobierno democráticas, siguiendo este modelo.

	Parlamentarismo	Presidencialismo	Semipresidencialismo
Origen histórico			
Composición y elección del poder ejecutivo			
Composición y elección del poder legislativo			
Relación entre poder ejecutivo y poder legislativo			

Gobernabilidad y democracia

El término “governabilidad” alude a la capacidad de gestión de los gobiernos para responder a las demandas de la sociedad. Por el contrario, un escenario de **ingovernabilidad** se produce ante la falta de eficacia del Estado para responder a los crecientes reclamos de la sociedad frente a los problemas económicos. A su vez, esa ineficacia genera la pérdida de confianza de los ciudadanos hacia los políticos y las instituciones democráticas que no responden a sus necesidades.

En los orígenes del concepto de gobernabilidad se encuentran algunos **puntos críticos** que queremos presentar para pensar una concepción superadora.

Se empezó a hablar de gobernabilidad en la década de 1970, a partir de la llamada **Comisión Trilateral**. Formada por académicos y empresarios de los Estados Unidos, Japón y Europa Occidental, consideró que para desarrollar sus actividades comerciales y de inversión en otros Estados, era necesario superar la desconfianza que existía sobre las instituciones democráticas.

Una de las características de los sistemas democráticos es que la ciudadanía tiene la posibilidad de organizarse para participar, expresar sus demandas y canalizarlas a través de diferentes medios. En consecuencia, una democracia suele generar mayor cantidad de demandas que un sistema autoritario; si las demandas son excesivas, se crea un contexto de ingovernabilidad. Una “solución” posible es contener las demandas y, para ello, disciplinar a la sociedad mediante la fuerza o los mecanismos ideológicos (como los medios de comunicación o la educación) para limitar la **movilización** ciudadana. En América Latina, ese tipo de “soluciones” ya se habían



El gobierno autoritario de Onganía, durante la segunda mitad de la década de 1960, buscó asegurar la gobernabilidad reprimiendo la movilización social. En la foto, enfrentamiento durante el “Cordobazo” (1969).

implementado en la década de 1960 durante los **regímenes burocrático-autoritarios** y se profundizaron en la de 1970 con las dictaduras.

Luego, **durante la década de 1990**, la gobernabilidad volvió a ser una preocupación para los líderes políticos y para el mundo de los negocios. En esa oportunidad, la gobernabilidad se pensó más bien desde la eficacia administrativa o de la buena conducción del gobierno en manos de una elite con conocimientos técnicos (en especial, en materia económica). Así, se dejó afuera la importancia de los factores sociales o las condiciones externas que inciden en la gobernabilidad. Entonces, las soluciones implementadas se basaron en la reforma de los Estados para lograr mayor eficiencia y eficacia. Esas reformas fueron de corte neoliberal y, como se explicó en el capítulo 4, dieron lugar al aumento del desempleo, de la precarización laboral, de la pobreza, de la inequidad en la distribución del ingreso y de la violencia social.

En democracia, las demandas ciudadanas se multiplican y los procedimientos para satisfacerlas son más lentos porque resultan del consenso entre los actores. En cambio, los regímenes autoritarios controlan las demandas por la fuerza y las decisiones son más rápidas porque no siguen los mecanismos institucionales. Lo que acabamos de explicar deja entrever un posible cuestionamiento sobre las posibilidades de gobernabilidad en los gobiernos democráticos.

Lo que nos proponemos es dar vuelta el razonamiento y pensar que **el desafío es lograr la gobernabilidad en democracia**. Para las democracias latinoamericanas, los problemas relacionados con la gobernabilidad incluyen tanto temas políticos como institucionales, como por ejemplo la crisis de representación y la gran deuda social por los altos índices de pobreza y exclusión. Solucionar esos problemas requiere una modelo alternativo, que rechace restringir la expresión de demandas y se apoye en una política estatal eficiente, pero que tenga como prioridad la inclusión social de todos los sectores.

ACTIVIDADES

12. ¿Qué se entiende por gobernabilidad? ¿Cómo evolucionó el uso del concepto?
13. Releé el texto sobre las perspectivas de análisis del gobierno. ¿Según cuál de ellas se aborda el concepto de gobernabilidad? Fundamentá tu respuesta.

Gobernabilidad y educación ciudadana

A lo largo del libro hemos hecho hincapié en la importancia de la educación ciudadana o la formación política (desde nuestra perspectiva, son expresiones equivalentes). Ahora, analizaremos su importancia para la gobernabilidad democrática.

Para la concepción de la gobernabilidad que terminaba restringiendo la democracia, la educación tenía dos funciones fundamentales: por un lado, formar a la elite gobernante y, por otro, debía disciplinar a la sociedad en general para que no expresase sus demandas.

En cambio, para un enfoque en el que gobernabilidad y democracia van de la mano, la ciudadanía debe asumir un rol activo, crítico y constructivo al mismo tiempo, que puede adquirirse a través de la educación y la práctica ciudadanas.

El aporte de la educación a la gobernabilidad democrática debe ser el fortalecimiento de la sociedad civil en su articulación con el Estado. Todos los sectores de la sociedad, en especial los populares y los grupos excluidos, necesitan desarrollar la capacidad de hacer oír sus reclamos de inclusión y de justicia social, conociendo y exigiendo el respeto por sus derechos. Para ello, la educación tiene que formar en dos dimensiones:

- ▶ Partiendo del concepto de **libertad negativa**, que remite al principio liberal de defensa del ciudadano frente a las arbitrariedades del poder político: la escuela debe preparar a los ciudadanos y ciudadanas para que hagan valer sus derechos y las garantías constitucionales frente a acciones u omisiones del gobierno. Debe enseñar a conocer y utilizar las ga-



Grupo de integrantes de UTPMP en acción.

rantías, como la acción de amparo y el hábeas corpus, y todos los elementos necesarios para que no se vulneren derechos.

- ▶ Desarrollando el concepto de **libertad positiva** expresado en la idea de ciudadanía como depositaria de poder y favoreciendo la **participación social** para lograr una ciudadanía plena. En este caso, el propósito educativo es formar para la participación política, en la que el voto es solo uno de los tantos mecanismos que poseen los ciudadanos. El ciudadano, así, es un sujeto activo en las organizaciones, ya sea en partidos políticos, centros de estudiantes, organizaciones comunales y otros. El objetivo es la participación política también en el ámbito cotidiano y cercano, donde se aprende a desplegar el pensamiento crítico, el respeto por el pluralismo y el intercambio de opiniones.

La educación es clave como posibilidad de integración individual de los ciudadanos en la sociedad, y su transformación es un camino necesario para asegurar la gobernabilidad democrática. Esa transformación no puede entenderse como un proceso unidireccional, que se implementa desde las autoridades educativas, sino que tiene que ser resultado del acuerdo y de la participación de todos los actores sociales involucrados.

ACTIVIDADES

14. Retomen las actividades relacionadas con el **proyecto escolar** que iniciaron en el capítulo 1. El objetivo de las primeras etapas de la tarea era reflexionar sobre la importancia de la educación ciudadana y sobre las prácticas democráticas en la escuela, entendida esta como una comunidad política. Ahora amplíen el trabajo incorporándole el concepto de gobernabilidad democrática. Para ello, deberán volver a revisar la Ley de Educación y los diseños curriculares para elaborar un informe integrando los aspectos que trataron antes con el producto de la nueva reflexión. Utilicen como guía las siguientes preguntas:
 - a) ¿Qué materias o qué contenidos agregarían en los espacios "cívicos" o sociales en general para desarrollar la educación para la gobernabilidad democrática? (Tengan en cuenta los aportes que debe efectuar la educación según explicamos en esta página).
 - b) ¿Qué prácticas escolares favorecen y cuáles desalientan una formación ciudadana para la gobernabilidad democrática?
 - c) Confeccionen un listado de requisitos básicos para la educación para la gobernabilidad democrática.

Actividades

15. Redacten un texto que relacione los siguientes conceptos: gobierno - gobernabilidad - legitimidad - autoridades - consenso - política - poder.

16. Vuelve al capítulo 5, donde se aborda el fenómeno de los populismos y de los cambios en la relación entre representantes y representados, y releé el siguiente párrafo, que pertenece a la página 90 de este capítulo:

Desde que se organizaron los Estados modernos y estos dictaron sus constituciones, el poder del gobierno consigue la obediencia no tanto por los atributos personales sino por el apego a instituciones. Sin embargo, hay casos que pueden considerarse centrados en la personalidad de los gobernantes, como ocurre en los populismos. En los últimos tiempos, el fenómeno se está ampliando por la crisis de los partidos políticos y por el peso creciente de los medios de comunicación en el electorado, los que ponen mayor acento en la personalidad que en las ideas y propuestas de los políticos. En estos casos se puede pensar en una nueva **concepción subjetiva del poder y del gobierno**.

- Explicá el texto con tus palabras, relacionándolo con los conceptos del capítulo 5.
- Agregá ejemplos para que la explicación sea más clara.

17. Investigá las formas de organización y el tipo de gobierno de los países que figuran en el cuadro, utilizando información de Internet o de otras fuentes.

	Gobierno				
	Unitario	Federal	Presidencial	Parlamentario	Semipresidencial
Italia					
Brasil					
Israel					
Alemania					
Australia					
Holanda					

18. Formen seis grupos; cada uno trabajará con uno de los países de la actividad anterior.

- Investiguen la situación política actual del país con el que trabajarán: quiénes ocupan los cargos ejecutivos, los nombres de los partidos políticos más importantes, cuál tiene mayoría en el órgano legislativo, y todo dato que consideren pertinente en relación con los temas estudiados en el capítulo.
- Utilicen lo que aprendieron hasta ahora sobre política para hacer un análisis de la situación particular de cada país.

- Organicen una presentación para intercambiar los análisis que realizaron con sus compañeros. Puede ser una mesa redonda, un programa de periodismo político, una asamblea de un organismo internacional, entre otras estrategias posibles.

TÉCNICA

Los juegos de simulación

Se trata de una estrategia que puede ser utilizada como una técnica de estudio que permite integrar y aplicar los aprendizajes sobre temas complejos. "Simular" quiere decir, literalmente, "crear efecto o apariencia de algo". Entonces, se trata de ejercicios que recrean una situación verídica o imaginaria para analizarla más profundamente y adoptar distintas posturas de los grupos o personajes involucrados. Es una experiencia muy rica porque favorece el debate, el encuentro de distintos puntos de vista y la ampliación de un tema de estudio.

19. Les proponemos una actividad para profundizar el análisis de uno de los temas tratados en el capítulo -los parlamentarismos y los presidencialismos- a través de un juego de simulación. En este caso, van a reproducir un debate que se dio en América Latina a mediados de la década de 1980. En ese entonces, la preocupación era la vuelta a la democracia luego de las experiencias dictatoriales. Así, en los ámbitos académicos y políticos se planteaba cuál era la mejor forma de gobierno para garantizar la gobernabilidad en la región. En esa época se produjeron muchos estudios que examinaron las fortalezas y debilidades de cada forma de organización y funcionamiento de los gobiernos. En ese contexto deberán ubicarse para llevar a cabo la actividad.

- Imaginen que son los asesores para una reforma política en un país latinoamericano durante la restauración democrática. Formen dos grupos de asesores; la tarea que les encomiendan es que un grupo prepare argumentos para instaurar un gobierno parlamentario y que el otro defienda al gobierno presidencial.
- Elijan el país para el que van a trabajar. Busquen información y analicen el contexto político, social, económico, educativo y todos los elementos que consideren necesarios. Pueden apoyarse en material estadístico, gráfico, filmico, etcétera.
- Elaboren los argumentos para defender su postura.
- Simulen la reunión de asesores designando un coordinador del debate y secretarios que tomen nota de lo expuesto; luego, como resultado, confeccionen una lista con los aspectos positivos y negativos de cada forma de gobierno, relacionándolos con el contexto investigado.